

El uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso (también con las normas gramaticales) en la publicación científica

Autora: Ana Belén Salamanca Castro

Categoría profesional y lugar de trabajo: Diplomado y Grado en Enfermería. Máster en Cuidados Perinatales y la Infancia. Máster en Salud y Género. Experto en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Directora de la revista Nure Investigación.

Sin lugar a dudas, el lenguaje es un potente instrumento de comunicación social y, como Ríos apunta, permite la adquisición de conocimientos y el desarrollo de nuevas formas de pensamiento, por lo que el lenguaje desempeña un papel activo en la estructuración de la conciencia humana (1). El lenguaje forma parte de la cultura y, por tanto, de los conocimientos y las actitudes que se transmiten de una generación a otra (1) y por todo ello, no es de extrañar, entonces, que las campañas de sensibilización hacia la igualdad de género también se ocupen del lenguaje, a fin de que se utilice un lenguaje no sexista e inclusivo como una medida más hacia una sociedad más igualitaria. Con este motivo se han realizado diferentes guías y recomendaciones específicas sobre el uso del lenguaje no sexista para su aplicación en la publicación científica (2-4).

Sin embargo, este afán por promover un uso no sexista del lenguaje en ocasiones contraviene las normas de la gramática, como cuando se utilizan los dos géneros de un sustantivo (por ejemplo: niños y niñas) aunque la norma actual establece que el masculino actúa como género no marcado y, por tanto, la redacción de ambos géneros solo se justifica si se desea diferenciar entre ambos grupos (por ejemplo, si se observó alguna diferencia entre niños y niñas) o si se desea facilitar información sobre un solo grupo. Incluso, cada vez con más frecuencia, observamos cómo se llega a sustituir la vocal que marca el género por una x, por el símbolo @, o generar un nuevo término donde la vocal sea la e (por ejemplo, niñes), en un intento más por obviar el género de los términos. Si bien es cierto que este último caso no es habitual en textos más formales (como los científicos o académicos) la utilización de ambos géneros es cada vez más defendida pese a la dificultad que supone para la comprensión del lenguaje y nos sitúa, a quienes participamos en la divulgación científica escrita, en una compleja encru-

cijada: ¿mostramos nuestro respeto, compromiso y sensibilización con la igualdad de género asumiendo este tipo de redacción o nos acogemos a la norma de la lengua y adoptamos sus recomendaciones? Además este dilema nos conduce, a su vez, a otros no menores del tipo: ¿favorecemos la expresión de la sensibilidad de género a pesar de que este tipo de redacción dificulta la comprensión del texto y entorpece su lectura? Y como consecuencia de lo anterior y considerando que uno de las normas de la literatura científica es que esta ha de ser clara, simple, sin grandes ornamentaciones en el lenguaje, nos preguntamos: ¿es conforme ese estilo de redacción con las directrices para la escritura de artículos científicos?, ¿deben las revistas científicas primar la corrección en la expresión o tienen cabida estas formas de redacción en ellas?

Este fue uno de los aspectos sobre los que debatimos el pasado 17 de noviembre en el VIII Encuentro con Editores de Revistas de Enfermería. En el citado encuentro se abordó la importancia del cuidar el lenguaje en la comunicación científica, ya que este es uno de los puntos del Decálogo de Buenas Prácticas en la Publicación Científica Enfermera (5), firmado por numerosos editores de revistas científicas de enfermería, entre las que se encuentra Nure Investigación. El debate, que pivotó en torno a la pregunta "¿Qué podemos hacer autores, lectores y editores para mejorar la comunicación de los trabajos científicos entre profesionales y con la ciudadanía?", proponiéndose que quizás cuando nuestros artículos tienen como principal utilidad la de generar conocimiento disciplinar podría considerarse su publicación en otros idiomas mientras que si la finalidad principal del artículo es proporcionar recomendaciones prácticas que mejoren los cuidados de la población, o incluso, proporcionar información a los ciudadanos para potenciar su autonomía en el cuidado, la utilización del mismo idioma que estos resulta más idónea.

Durante el debate también surgió la pregunta acerca de qué pueden hacer los editores para resolver la cuestión de género en los artículos científicos sin estropear el idioma. A este respecto, se trataron diferentes temas:

Por un lado, se habló de la importancia de no “ideologizar el lenguaje”, como indicó en el encuentro Rafael García Montesdeoca, pues como ya apuntaban Amezcua y Herrera, tal vez el escrito científico no sea el mejor escenario para las reivindicaciones, puesto que como estos autores apuntan: “la lengua no tiene la culpa de nuestros conflictos de género” (4). Ciertamente, no parece que la redacción del informe de una investigación sea el momento de realizar reivindicaciones que no se basen en los datos obtenidos en el estudio desarrollado, ya que el fin último de un artículo científico es dar a conocer los resultados del estudio desarrollado con el rigor, calidad y objetividad (en cuanto a la ausencia de sesgos) que se supone a todo estudio.

La importancia de cuidar el lenguaje haciendo un uso correcto de la lengua en la redacción de los artículos científicos fue otro de los puntos sobre los que hubo consenso entre los presentes. Errores gramaticales o sintácticos en la redacción del original pueden deslucir un buen estudio y esto es algo que los autores han de tener en cuenta y merece la pena recibir asesoramiento experto o formación para la correcta redacción del original. Si extendemos esta recomendación a la cuestión de género esto supone, como se indica en los principios generales de las guías SAGER y en las recomendaciones del International Committee of Medical Journal Editors (2,3), diferenciar los términos “sexo” y “género” y no confundir el componente biológico (sexo) con el constructo psicosocial (género), dado que no es inusual observar, en algunos cuestionarios para la recogida de datos sociodemográficos, que aparece el término género para aludir al sexo al nacimiento. Cuando este hecho es un mero error gramatical, puede ser controlado por los editores de las revistas. No obstante, otras recomendaciones que también son enumeradas en las principales guías (2,3) pueden escapar al control de los editores, tales como: la recogida de datos desagregados por sexo y género que permitan la realización de análisis estratificados por estas variables (incluyendo la desagregación de los datos sobre las personas que se retiraron o abandonaron el estudio); la consideración de aspectos éticos relevantes que puedan relacionarse con el sexo o el género (como por ejemplo, la inclusión de mujeres embarazadas en ensayos clínicos); o la reflexión sobre las posibles implicaciones del sexo o el género en los resultados obtenidos dentro del

apartado de discusión. Atender a estas recomendaciones solo es posible si los autores recogieron el sexo y el género como variables diferenciadas. Ello forma parte de las decisiones metodológicas que se adoptan en el diseño del estudio y por este motivo, no pueden solventarse una vez finalizado el estudio. Las posibilidades que tienen los editores para promover su cumplimiento en la publicación del original resultan, obviamente, muy limitadas.

Respecto al género, otro error frecuente en nuestro ámbito es el reseñado por Amezcua y Herrera acerca del uso del término “enfermería”, que solo debería utilizarse para referirse a la disciplina o profesión (precedido del artículo ya que se trata de un sustantivo) (4), como por ejemplo: “una de las funciones de la enfermería es la educación para la salud”. El error ocurre cuando el término se utiliza para designar a los profesionales, por ejemplo: “Enfermería es responsable de proporcionar educación para la salud”, aunque lo correcto en este último caso sería: “las enfermeras son responsables de proporcionar educación para la salud” ya que, como Amezcua y Herrera señalan, en nuestra profesión (por historia y tradición) se acepta el femenino como genérico (4), y esto nos lleva a otra redacción quizás no incorrecta desde el punto de vista gramatical, pero cuando menos confusa, y es la utilización de la expresión “profesionales de enfermería” para aludir al colectivo esquivando el término “enfermera”. Puede ser que esta expresión se utilice con el objetivo de distinguir a las enfermeras de otros miembros del equipo de enfermería con formación de nivel técnico, pero para un lector ajeno a nuestra disciplina, puede parecer que hay enfermeras que son profesionales y, consecuentemente, se podría suponer que habría otras enfermeras que no lo serían (como si hubiera diferentes formas de formarnos en el pregrado o que los egresados pudieran tener diferentes competencias cuando esto es algo que, al menos en España, no ocurre) y, por tanto, la expresión “profesionales de enfermería” puede llevar a confusión entre lectores de otras disciplinas. De hecho, una somera búsqueda en Google Académico utilizando el término “profesionales de enfermería” reporta 94400 artículos (sin incluir citas), resultado sustancialmente menor al que obtenemos utilizando el término “profesionales de medicina”, que localiza 3040 documentos.

Otra cuestión que surgió en el citado encuentro sobre cómo podemos los editores de revistas aportar nuestro granito de arena en cuanto a la equidad de género fue la de favorecer la publicación de artículos donde aparezca el nombre completo de los autores (y no solo la letra inicial del nombre, que

no permite conocer el sexo de cada autor). Esta medida posibilita la realización de análisis sobre la producción científica desarrollada por hombres y mujeres de forma desagregada. Esto es algo que no solo generó consenso en el encuentro sino que, en nuestro ámbito disciplinar, ya se lleva haciendo desde hace décadas (por ejemplo, en Nure Investigación siempre hemos publicado el nombre completo de los autores, desde el primer número de la revista, con esta pretensión).

Por otro lado, asegurar la utilización de un lenguaje respetuoso, inclusivo y no sexista es otro de los aspectos clave donde los editores podemos posicionarnos ante la desigualdad de género, así como garantizar un trato equitativo con los autores, independientemente de cuál sea su sexo algo que, por otro lado, se englobaría en un código ético mínimo que todos los editores de revistas debemos cumplir.

Quienes formamos parte del equipo editorial de Nure Investigación manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de las buenas prácticas en la publicación científica recogidas en el citado Decálogo de Buenas Prácticas (5) y, por ende y sin lugar a dudas, asumimos todo lo expuesto en este editorial como parte de nuestro compromiso en pro de un mundo más equitativo, desde nuestra vocación como transmisores de conocimiento científico en acceso abierto y, por supuesto, sin distinción por motivos de sexo o género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ríos-Hernández I. El lenguaje: herramienta de reconstrucción del pensamiento. Razón y palabra. 2010 [citado 10 Nov 2022];72. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4738985>
2. Heidari S, Babor TF, De Castro P, Tort S, Curno M. Equidad según sexo y de género en la investigación: justificación de las guías SAGER y recomendaciones para su uso. Gac Sanit [Internet]. 2019 Abr [citado 10 Nov 2022];33(2):203-210. DOI: <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.04.003>
3. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly work in Medical Journals. 2022 May [citado 10 Nov 2022]. Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/>
4. Amezcua M, Herrera Justicia S. Diez recomendaciones para un uso del lenguaje no sexista en escritos científicos, sin estropear la lengua. Index Enferm.2020 Jun [citado 23 Nov 2022];29(1-2):50. Disponible en: <http://ciberindex.com/index.php/ie/article/view/e329121>
5. Martínez Qués AA, Salamanca Castro AB, Amezcua M, Comité de Editores de Revistas Científicas de Enfermería, CERCE. Decálogo de Buenas Prácticas en la Publicación Científica Enfermera. Index de Enfermería. 2021 [citado 15 Nov 2022]; (Preedición): e32011. Disponible en: <http://ciberindex.com/c/ie/e32011>